



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 19 MAR. 2013

Resolución Ejecutiva Regional N° 0219 -2013-GRA/PRES

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a o establecido por el artículo N° 2 de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, economía y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos en los cargos de confianza; en concordancia al artículo 77° del del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; concordante con los artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Que, la Designación una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 904-2012-GRA/PRES, de fecha 19 de setiembre del 2012, se ha Designado al Abogado **WILDER MARIO QUISPE TORRES**, en las funciones de Cargo de Director de Sistema Administrativo II, de la Secretaría General del Gobierno Regional de Ayacucho, con Categoría 44% (F-4), Escala 11 del Decreto Supremo N° 051-PCM y con la finalidad de garantizar la continuidad de la citada Secretaría General, la Presidencia Ejecutiva Regional, Designa al Abogado **VALERY JHON CCANTO SÁNCHEZ**;

En uso de las competencias y facultades conferidas de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28500, 28926, 28961, 28968 y 29053; Credencial del Jurado Nacional de Elecciones, expedido con de fecha 21 de diciembre del 2010;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la Designación del **Abogado WILDER MARIO QUISPE TORRES**, en las funciones de Cargo de Director de Sistema Administrativo II, de la Secretaria General del Gobierno Regional de Ayacucho, con Categoría 44% (F-4), Escala 11 del Decreto Supremo N° 051-PCM, expresándole el agradecimiento y reconocimiento por los servicios prestados a la institución, dando por concluida la designación realizada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 904-2012-GR/PRES, de fecha 19 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **Abogado VALERY JHON CCANTO SÁNCHEZ**, en las funciones de Cargo de Director de Sistema Administrativo II, de la Secretaria General del Gobierno Regional de Ayacucho, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, con derecho a percibir sus remuneraciones y demás beneficios que por ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución, al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

.....
WILFREDO OSCORTA NÚÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye la base de la acción oficial,
Expedida por el Sr. [Nombre]*

Agradecimiento



.....
**ALBOG WILDER M. QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL**